**Programa Nacional de Etnografía (PRONE) 2021-2023**

**Estructura del proyecto**

El proyecto debe tener una extensión máxima de doce cuartillas y contener los siguientes apartados:

1. Título descriptivo
2. Planteamiento del problema de investigación (incluir grupo sociocultural a abordar y lugar de investigación)
3. Pregunta de investigación
4. Objetivo general y particulares
5. Justificación (incluir aportes al eje de investigación)
6. Abordaje conceptual básico
7. Metodología (incluir abordaje interdisciplinario)
8. Justificación de modalidad de participación de acuerdo a las condiciones del investigador(a) en su centro de trabajo[[1]](#footnote-0)
9. Actividades y productos entregables del proyecto por cada año fiscal, considerando resultados en formatos diversos para difusión-divulgación de la información
10. Calendario de trabajo (ver anexo)
11. Mecanismo de trabajo (formas de organización, distribución y participación del trabajo por integrante: seminarios de discusión, programación de lecturas; trabajo de campo u otras)
12. Bibliografía

Anexo

Cuadro de referencia para programación de trabajo de campo[[2]](#footnote-1)

| **Año** | **Meses** | **Actividad** |
| --- | --- | --- |
|  2021 | octubre-diciembre  | Trabajo de gabinete |
|
|  2022 | enero-marzo  | Trabajo de gabinete |
| marzo-noviembre | Trabajo de gabinete y trabajo de campo |
| diciembre | Entrega de resultados y cierre del primer año fiscal |
|  2023 | enero-marzo | Trabajo de gabinete |
| abril-junio | Trabajo de campo |
| julio-diciembre | Trabajo de gabinete y cierre del proyectoFIN DE 1ª EMISIÓN DEL PRONE |

1. Este programa promueve dos modalidades de participación: proyectos colectivos e individuales. La primera impulsa la generación de conocimiento etnográfico-interdisciplinario en colectivo y la articulación de investigadores del INAH; la segunda modalidad busca apoyar principalmente la investigación en Centros INAH en los cuales la presencia de investigadores es baja, y tiene como meta fortalecer el trabajo de campo. [↑](#footnote-ref-0)
2. Considerando la disponibilidad de los recursos de acuerdo a la validación de la tarjeta y su ministración por parte de las áreas competentes. Cada proyecto aprobado tendrá su propio folio en 2022 y 2023 en el SIP. [↑](#footnote-ref-1)